

**AGENDA DE LA SESIÓN N° 655/17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 07 de diciembre de 2017
09:00 horas**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. PRESENTACIÓN

- II.1 Audiencia solicitada por Directv Perú S.R.L. a fin de exponer su posición respecto al cobro de los equipos decodificadores
- II.2 Audiencia solicitada por Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura eléctrica con Enel Distribución Perú S.A.A.
- II.3 Audiencia solicitada por América Móvil Perú S.A.C. a fin de exponer sus consideraciones respecto del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija

III. DESPACHO

- III.1 Escrito GER-049-2017 presentado por Convergía Perú S.A. mediante el cual solicita audiencia a fin de exponer sus argumentos respecto de diversos procedimientos administrativos.
- III.2 Carta TP-3585-AG-GER-17 presentada por Telefónica del Perú S.A.A. mediante la cual solicita evaluar la problemática de morosidad por incumplimiento de contrato de adquisición de equipos – Modificación del Reglamento de Portabilidad Numérica del Servicio Público Móvil y el Servicio de Telefonía Fija.
- III.3 Escrito presentado por Electro Dunas S.A.A. mediante el cual solicita audiencia a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura eléctrica con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C., - Expediente N° 0011-2017-CD-GPRC/MC
- III.4 Escrito presentado por Statkraft Perú S.A. mediante el cual solicita audiencia a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura eléctrica con Azteca Comunicaciones Perú S.A.C., - Expedientes N° 008-2017-CD-GPRC/MC y N° 009-2017-CD-GPRC/MC.

- III.5 Carta DMR/CE/N°2221/17 presentada por América Móvil Perú S.A.C. mediante la cual solicita audiencia a fin de exponer sus argumentos respecto de la Revisión del Cargo de Interconexión Tope por terminación de llamadas en las redes de los servicios públicos móviles de Telefonía Móvil, Servicio de Comunicaciones Personales y Servicio Móvil de Canales Múltiples de Selección Automática (Troncalizado) y que modifica el Procedimiento para la Fijación o Revisión de Cargos de interconexión Tope.

- III.6 Carta GL-658-2017 presentada por Gilat to Home Perú S.A. mediante la cual solicita se re programe la audiencia solicitada respecto de su recurso de apelación contra la Resolución N° 221-2017-GG/OSIPTEL – Expediente N° 006-2017-GG-GFS/PAS



III.7 Escrito presentado por Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. mediante el cual solicita audiencia a fin de exponer sus argumentos respecto del Mandato de Compartición de Infraestructura con Consorcio Energético de Huancavelica S.A.

IV. ORDEN DEL DÍA

- IV.1 Recurso de Apelación presentado por Entel Perú S.A., contra la Resolución N° 00216-2017-GG/OSIPTTEL - Expediente N° 00002-2017-GG-GFS/PAS
- IV.2 Recurso de Apelación presentado por Gilat To Home Perú S.A., contra la Resolución N° 00221-2017-GG/OSIPTTEL - Expediente N° 00006-2017-GG-GFS/PAS
- IV.3 Solicitud de Confidencialidad presentado por la empresa TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.
- IV.4 Recurso de Apelación interpuesto por Telefónica del Perú S.A.A., contra la Resolución N° 00223-2017-GG/OSIPTTEL - Expediente N° 00020-2017-GG-GFS/PAS
- IV.5 Recurso de Apelación presentado por Telefónica Multimedia S.A.C., contra la Resolución N° 00222-2017-GG/OSIPTTEL - Expediente N° 00029-2014-GG-GFS/PAS
- IV.6 Rectificación de error material en la Resolución de Consejo Directivo N° 193-2017-CD/OSIPTTEL
- IV.7 Proyecto de Mandato de Compartición de Infraestructura entre las empresas CONENHUA – AZTECA
- IV.8 Declarar concluido Procedimiento de Mandato de Compartición de Infraestructura entre Telefónica y Luz del Sur
- IV.9 Ampliaciones de plazo para emisión de Mandato de Compartición de Infraestructura eléctrica entre Azteca Perú y Statkraft (2); Azteca Perú y Tesur; Azteca Perú y Luz del Sur; Azteca Perú y Enel y Azteca Perú y Redesur
- IV.10 Norma que regula el Procedimiento de emisión de Mandato para la liberación de interferencias asociadas a la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, para la ejecución de obras de infraestructura.
- IV.11 Memorando de Entendimiento en materia de cooperación para el desarrollo de las telecomunicaciones entre el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones - INDOTEL de la República Dominicana.

